
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito
Cancún, Q. Roo
EDICTO

MARIO ESCOBAR DE LA LLATA
PARTE TERCERO INTERESADA EN EL EXPEDIENTE
RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 16/2019,
EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTREN;

En autos del expediente 16/2019, formado con motivo de la demanda de amparo directo promovida por Agencia de Proyectos Estratégicos de Quintana Roo (AGREPRO), contra la sentencia de once de septiembre de dos mil dieciocho, dictada en el recurso de revisión 422/2016-44, por el Tribunal Superior Agrario, con residencia en la Ciudad de México; el Magistrado Presidente del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito, dictó el siguiente pronunciamiento:

En cumplimiento a lo ordenado en el proveído de doce de febrero de dos mil veinte, se ordena realizar el emplazamiento del tercero interesado Mario Escobar De la Llata, por medio de edictos por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana; se hace saber a los mencionados tercero interesados que deberán presentarse por sí o por conducto de quien legalmente los represente, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, tal como lo dispone el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, de considerarlo pertinente a la defensa de sus intereses; así mismo, en su oportunidad, fíjese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de la resolución que se ordena publicar, por todo el tiempo del emplazamiento.

Atentamente.

Cancún, Quintana Roo, doce de febrero de dos mil veinte.
Secretaría de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito.
Laura Isabel Gómez Mendoza.
Rúbrica.

(R.- 496960)

AVISO
A LOS USUARIOS DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

Se informa que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) es el órgano encargado de emitir el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) a los usuarios de los servicios que presta el Diario Oficial de la Federación por el pago de derechos por publicaciones, así como el pago de aprovechamientos por la compra de ejemplares, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. Los comprobantes están disponibles para el contribuyente en la página de Internet www.sat.gob.mx sección "Factura electrónica/Cancela y recupera tus facturas", y posteriormente anotar el RFC del emisor SAT 970701NN3.

Es importante señalar que el SAT sólo emitirá los CFDI's de aquellos pagos en los que el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), se encuentre capturado y de forma correcta en el recibo bancario con el que se realizó el pago.

El contribuyente que requiera orientación deberá dirigirse al SAT.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Fiscalía General de la República
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales
EDICTO

Propietarios de: 384 (trecientos ochenta y cuatro)
Ejemplares de Caballitos de Mar, Localizados en un
Paquete en Revisión con numero de guía WAYBILL
5005469836.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0002343/2017**, instruida en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales dependiente de la Fiscalía General de la Republica por la probable comisión del delito previsto en el artículo 420 fracción IV del Código Penal Federal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 82 fracción III, 229, 230, 231, y demás aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales; tercero y decimosegundo transitorio fracción II del decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; se le notifica al **PROPIETARIO** el acuerdo de aseguramiento de fecha quince de enero de dos mil dieciocho y acuerdo de fecha 14 de abril de dos mil veinte, que realizo la Fiscalía General de la República, de los bienes de su propiedad o posesión, consistente en:

1.- 384 ejemplares orden: Syngnathiformes Familia: Syngnathidae Genero: Hipocampos Especie: Hippocampus Ingens Girard, 1858, de nombre común Caballito de Mar, Caballito del Pacifico o Pacific Seahorse.

2.- Una caja de cartón, color café con numero de guía de exportación, "WAYBILL 5005469836 y los granos de café colocados en el interior".

Se notifica para que manifieste lo que a su derecho convenga, como lo señala el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, apercibido que deberá abstenerse de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados, que, de no manifestarse en **el término de noventa días naturales** siguientes a su notificación.

Los bienes asegurados causaran abandono a favor de la Fiscalía, o de las entidades federativas, poniendo a su disposición, en las oficinas que ocupa esta agencia investigadora, ubicada en Avenida Insurgentes Sur Numero 20 de la Glorieta de Insurgentes, Piso 11, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P 06700, Colonia Roma Norte, Ciudad de México, Teléfono 53-46-00-00 extensión 508525, correo electrónico jesus.dominguez@pgr.gob.mx las constancias que motivaron el acuerdo ministerial a que hace referencia.

Atentamente.

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

Ciudad de México, a 14 de abril de 2020.

Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Agencia Tercera Investigadora UEIDAPLE en la Ciudad de México

Lic. Jesus David Dominguez Villegas

Rúbrica.

(R.- 497021)

Fiscalía General de la República
Delegación Estatal Morelos
Agente del Ministerio Público de la Federación en funciones
de Fiscal Orientador "B" de la Unidad de Atención Inmediata
Cuernavaca, Morelos
NOTIFICACION POR EDICTO

De conformidad con el acuerdo dictado dentro de la carpeta de investigación número **FED/MOR/CUER/0000919/2019**, SE NOTIFICA A QUIEN RESULTE SER PROPIETARIO DE **UN VEHÍCULO MARCA BMW, MODELO X6, AÑO-MODELO 2019, CON NÚMERO DE SERIE WBAKU2101K0Z69832, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN PGD636X DEL ESTADO DE MICHOACAN**, misma que fue instruida en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR EL DELITO DE ATAQUES A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, SE DECRETÓ EL ASEGURAMIENTO MINISTERIAL DE ESE VEHÍCULO, RAZÓN POR LA QUE DEBERÁ ABSTENERSE DE ENAJENARLO, GRABARLO O HIPOTECARLO Y QUE DE NO MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga EN UN TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, ANTE EL LIC. MIGUEL TÉLLEZ MONTERO, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN EN FUNCIONES DE FISCAL ORIENTADOR "B" DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA EN CUERNAVACA, MORELOS, **CON DOMICILIO EN BOULEVARD CUAUHNAHUAC, NUMERO 103, COLONIA RICARDO FLORES MAGON, EN CUERNAVACA, MORELOS**, SE TOMARA COMO ABANDONO A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, EN TERMINOS DEL ARTICULO 44 DE LA LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS, DECOMISADOS Y ABANDONADOS.

Cuernavaca Morelos a doce de junio de 2020.

Agente del Ministerio Público de la Federación en funciones de Fiscal Orientador "B"
de la Unidad de Atención Inmediata Cuernavaca, Morelos.

Lic. Miguel Téllez Montero
Rúbrica.

(R.- 497027)

Estados Unidos Mexicanos
Fiscalía General de la República
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales
EDICTO

Propietarios de: 160 (ciento sesenta) ejemplares de pepino
Mar, localizado en un paquete en revisión con numero de
Guía WAY BILL8474834395.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria **FED/SEIDF/UEIDAPLE-CDMX/0001818/2019**, instruida en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales dependiente de la Fiscalía General de la Republica por la probable comisión del delito previsto en el artículo 420 fracción IV del Código Penal Federal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 82 fracción III, 229, 230, 231, y demás aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales; tercero y decimosegundo transitorio fracción II del decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; se le notifica al **PROPIETARIO** el acuerdo de aseguramiento de fecha siete de enero de dos mil veinte, que realizó la Fiscalía General de la República, de los bienes de su propiedad o posesión, consistente en:

1.- (01) Una caja de cartón, color café con numero de guía de exportación, "WAY BILL 8474834395 manifiesta en la misma contener "DRY FUSH" y una hoja al costado de la guía la cual refiere contener "buche de curvina seca se deriva de la guía de pesca número 02180008750 de Tijuana Baja California".

2.- (1.1) Una bolsa de plástico color amarillo conteniendo 160 piezas de ejemplares de pepino de mar (Isostichopus Fuscus) deshidratado.

Considerados objetos e instrumentos del delito encontrados en una caja de cartón color café el 10 de octubre de 2019, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, por personal de la empresa DHL en la estación del aeropuerto de la Ciudad de México, quien solicito el apoyo a personal de Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para la verificación de esta especie para cerciorar su regulación (especie en peligro de extinción), constatando el medico veterinario de dicha institución, que esa especie se encuentra protegida.

Se notifica para que manifieste lo que a su derecho convenga, como lo señala el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, apercibido que deberá de abstenerse de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados, que, de no manifestarse en **el término de noventa días naturales** siguientes a su notificación, los bienes asegurados causaran abandono a favor de la Fiscalía o de las entidades federativas. Poniendo a su disposición, en las oficinas que ocupa esta agencia investigadora, ubicada en Avenida Insurgentes Sur Numero 20 de la Glorieta de Insurgentes, Piso 11, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P 06700, Colonia Roma Norte, Ciudad de México, Teléfono 53-46-00-00 extensión 508525, correo electrónico jesus.dominguez@pgr.gob.mx las constancias que motivaron el acuerdo ministerial a que hace referencia.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo, No Reelección"
Ciudad de México, a 12 de marzo de 2020.
Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Agencia Tercera Investigadora UEIDAPLE en la Ciudad de México
Lic. Jesus David Dominguez Villegas
Rúbrica.

(R.- 497022)

Estados Unidos Mexicanos
Fiscalía General de la República
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales
EDICTO

Propietarios de: 541 (quinientos cuarenta y un) ejemplares
De caballitos de mar, localizado en un paquete en revisión
Con número de guía WAY BILL 2708919371.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria **FED/SEIDF/UEIDAPLE-CDMX/0001975/2019**, instruida en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales dependiente de la Fiscalía General de la Republica por la probable comisión del delito previsto en el artículo 420 fracción IV del Código Penal Federal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 82 fracción III, 229, 230, 231, y demás aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales; tercero y decimosegundo transitorio fracción II del decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; se le notifica al **PROPIETARIO** el acuerdo de aseguramiento de fecha ocho de abril de dos mil veinte, que realizó la Fiscalía General de la República, de los bienes de su propiedad o posesión, consistente en:

- 1.- (01) una caja de cartón, color café con numero de guía de exportación, "WAY BILL 2708919371".
- 2.- (1.1) Una bolsa de plástico transparente conteniendo 541 piezas de caballitos de mar (Hippocampus Ingens).

Se notifica para que manifieste lo que a su derecho convenga, como lo señala el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, apercibido que deberá de abstenerse de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados, que, de no manifestarse en **el término de noventa días naturales** siguientes a su notificación.

Los bienes asegurados causaran abandono a favor de la Fiscalía, o de las entidades federativas, poniendo a su disposición, en las oficinas que ocupa esta agencia investigadora, ubicada en Avenida Insurgentes Sur Numero 20 de la Glorieta de Insurgentes, Piso 11, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P 06700, Colonia Roma Norte, Ciudad de México, Teléfono 53-46-00-00 extensión 508525, correo electrónico jesus.dominguez@pgr.gob.mx las constancias que motivaron el acuerdo ministerial a que hace referencia.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo, No Reelección"
Ciudad de México, a 08 de abril de 2020.
Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Agencia Tercera Investigadora UEIDAPLE en la Ciudad de México
Lic. Jesus David Dominguez Villegas
Rúbrica.

(R.- 497024)

Estados Unidos Mexicanos
Fiscalía General de la República
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales
Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros
Unidad de Investigación y Litigación
Agencia Décima Segunda Investigadora
EDICTO

Ciudad de México, a 26 de junio de 2020,

Se notifica a los a los CC. **ISMAEL FIGUEROA FLORES, LILA SALMORAN LÓPEZ y DANIEL FIGUEROA NIÑO, y otros**, y/o quien tenga interés jurídico sobre el aseguramiento ministerial derivado de la Carpeta de Investigación **FED/SEIDF/UEIDFF-CDMX/0000847/2019** y de la autorización de la técnica **33/2020**, por parte del C. **JUAN CARLOS RAMÍREZ BENÍTEZ, JUEZ DE DISTRITO ESPECIALIZADO EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON SEDE EN EL RECLUSORIO NORTE, QUIEN ACTUO CON CARÁCTER DE JUEZ DE CONTROL**, de fecha **doce de febrero de dos mil veinte**, respecto de cuentas bancarias y el numerario o recurso en ellas depositados, respecto de los bienes, muebles siguientes:

ISMAEL FIGUEROA FLORES.

1. Volkswagen, tipo Golf Comforline, Modelo 2015, número de serie 3VWVB6AU1FM020432, Motor CHP166874, Factura FAUCNA2524, de fecha 19 de noviembre de 2014, con un valor de **\$271,990.00**.
2. Volkswagen, tipo Jetta Live, Modelo 2016, con número de serie 3VW1M1AJ5GM265460, motor CBP712554, Factura FAUCNA5488, de fecha 24 de noviembre de 2015 con un valor de **\$226,900.00**.
3. Volkswagen, tipo Jetta Live, Modelo 2016, con número de serie 3VW1M1AJ6GM269839, motor CBP7146, Factura FAUCNA5444, de fecha 30 de noviembre de 2015 con un valor de **\$226,900.00**.
4. Chevrolet, línea Malibu, Tipo B, Modelo 2013, con número de serie IG1195SA4DF131618, motor hecho en U.S.A., Factura 1584, de fecha 26 de octubre de 2013 con un valor de **\$293,000.00**.
5. Automóvil BMW 320IA Luxury Line, modelo 2016, con número de serie WBA8A1105GK666688, motor 2151940, factura VF000821, de fecha 09 de febrero de 2016 con un valor de **\$553,700.00**.
6. Motocicleta BMW, tipo GS R1200 Adventure, modelo 2016, con número de serie W810A0200GZ765545, motor 51150494, factura VF000809 de fecha 04 de febrero de 2016 con un valor de **\$353,200.00**.
7. BMW, tipo X6 M Automático, modelo 2018, con número de serie (chasis) WBSKW8106J0P70489, motor 20731706, factura AU004936 de fecha 31 de mayo de 2017 con un valor de **\$1'997,664.00**.
8. Motocicleta BMW, tipo S1000 RR, modelo 2018, con número de serie CWB10D5004JZ975693, motor 28188032, factura AU007179, de fecha 13 de septiembre de 2018, con un valor de **\$338,100.00**.

LILA SALMORAN LÓPEZ.

1. Ford, tipo EDGE SEL FWD, modelo 2015, con número de serie 2FMFK3J87FBB87513, motor hecho en Canadá, factura AN000007408, de fecha 28 de septiembre de 2015, con un valor de **\$543,000.00**.

DANIEL FIGUEROA NIÑO.

1. Volkswagen, tipo Jetta TDI, Modelo 2013, con número de serie 3VWLF2AJ1DM316005, motor CLC254354, Factura FAUCNA5156, de fecha 31 de diciembre de 2013. Con valor de **\$329,900.00**.
2. Chevrolet, línea Traverse, Tipo B, Modelo 2014, con número de Serie 1GNKR8KD1EJ157381, motor hecho en U.S.A., factura 2098, de fecha 12 de marzo de 2014 con un valor de **530,000.00**.

Resumen. La citada indagatoria inicio con motivo de la recepción de una denuncia en la cual hacen del conocimiento hechos posiblemente constitutivos de delito en contra de las personas **ISMAEL FIGUEROA FLORES, LILA SALMORAN LÓPEZ, EDGAR ARMANDO GONZÁLEZ ROJAS, RAQUEL FLORES SÁNCHEZ, DANIEL FIGUEROA NIÑO**, así como a la persona moral **PRODUCCIONES FIGSAL, S.A. DE C.V.** en la que se advierten hechos relacionados con la probable comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

De no manifestarse persona alguna, en un término de noventa (90) días naturales, siguientes al de la notificación, **los bienes causaran abandono a favor del Gobierno Federal**, en términos de lo establecido en los artículos 229, 230, 231, y demás relativos y aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Atentamente.

Agente del Ministerio Público de la Federación quien actúa en auxilio de la Titular
de la Agencia Décima Segunda Investigadora UEIDFF en la Ciudad de México

Lic. Luis Santos Galindo

Rúbrica.

Fiscal de Delitos Fiscales de UEIDFF.

VoBo. Lic. Evert Flores Flores.

Rúbrica.

(R.- 497025)

Estados Unidos Mexicanos
Fiscalía General de la República
Delegación Estatal en Chiapas
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
NOTIFICACIÓN POR EDICTO

En cumplimiento a los acuerdos dictados dentro de los autos de las diversas averiguaciones previas, de las cuales se decretó el aseguramiento ministerial de diversos bienes; y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal Federal; 182-A, 182-B fracción II, 182 Ñ del Código Federal de Procedimientos Penales; Oficio Circular C/002/2019 emitido por el Fiscal General de la República; 1 fracción 1, 3, 5, 6, 7, 8, 14 y 15 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; se notifica a través del presente edicto, a quien o quienes resulten ser propietarios, representantes legales o personas con interés legal y/o quienes acrediten la propiedad, de los siguientes bienes afectos a las indagatorias que a continuación se describen:

1.- Averiguación previa PGR/CHIS/TAP-II/005/2011, iniciada por el delito de Portación de Arma de Fuego de Uso Exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, previsto y sancionado por el artículo artículo 82 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. en la cual el 06 de enero de 2011 se decretó el aseguramiento de: VEHÍCULO MARCA FORD, TIPO EXPEDICIÓN, COLOR ARENA, MODELO 1998, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DRA-527, DEL ESTADO DE CHIAPAS, por ser **instrumento del delito investigado**.

2.- Averiguación previa PGR/CHIS/TAP-II/272/2012, iniciada por el delito de transportar por el territorio nacional a un grupo de extranjeros indocumentados, previsto y sancionado en el artículo 159 de la Ley de Migración, en la cual el 09 de mayo del 2012 se decretó el aseguramiento de: VEHÍCULO TIPO AUTOBÚS, MARCA DINA LT, COLOR BLANCO, MODELO 1994, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, por ser **instrumento del delito investigado**.

3.- Averiguación previa PGR/CHIS/TGZ-II/431/2005, iniciada por el delito de Violación a la Ley General de Población, Previsto en artículo 138 de la Ley General de Población en la cual el 11 de agosto de 2005 se decretó el aseguramiento de: VEHÍCULO MARCA VOLKSWAGEN TIPO PANEL, MODELO 1993, COLOR BLANCON, CON NÚMERO DE SERIE 21P0001353, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DND2406 PARTICUALRES DEL ESTADO DE CHIAPAS, por ser **instrumento del delito investigado**.

4.- Averiguación previa PGR/CHIS/TAP-II/157/2015, iniciada por el delito de **Transportar por el Territorio Nacional a un grupo de Extranjeros Indocumentados**, previsto y sancionado por el artículo violación a la Ley de Migración, transportar por el territorio nacional con el objeto de obtener directa o indirectamente un lucro a varios extranjeros indocumentados, con el fin de evadir la revisión migratoria, con la agravante de realizarlo respecto de un adolescente y en condiciones o por medios que pongan o puedan poner en peligro la salud, e integridad, la seguridad, o la vida de las personas en quienes recaiga la conducta prevista y sancionado por el artículo 159 fracción III, en relación con el artículo 160 fracción I y II de la Ley de Migración , en la que el 21 de marzo de 2015, se decretó el aseguramiento de: VEHÍCULO MARCA FORD, TIPO EXPEDICIÓN, COLOR GUINDA, MODELO 2002, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, por ser **instrumento del delito investigado**.

5.- Averiguación previa PGR/CHIS/TAP-II/272/2012, iniciada por el delito de **Transportar por el Territorio Nacional a un grupo de extranjeros Indocumentados**, previsto y sancionado por el artículo artículo 159 fracción III de la Ley de Migración, en la que el 09 de mayo de 2012, se decretó el aseguramiento de: VEHÍCULO TIPO AUTOBÚS, MARCA DINA LT, COLOR BLANCO, MODELO 1994, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, por ser **instrumento del delito investigado**.

6.- Averiguación Previa PGR/CHIS/TGZ-II/429/2005, iniciada por el delito de **Violación a la Ley General de Población**, previsto y sancionado en el artículo 138 de la **Ley General de Población** en la cual el 11 de junio de 2005, se decretó el aseguramiento de: VEHÍCULO MARCA VOLKSWAGEN TIPO PANEL, MODELO 1993, COLOR BLANCON, CON NÚMERO DE SERIE 21P0001353, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DND2406 PARTICUALRES DEL ESTADO DE CHIAPAS, por ser **objeto del delito investigado**.

7.- Averiguación Previa PGR/CHIS/TGZ-II/371/2005, iniciada por el delito **Violación a la Ley General de Población**, previsto y sancionado por el artículo 138 de la **Ley General de Población**, en la cual el 20 de julio de 2005, se decretó el aseguramiento de: VEHÍCULO MARCA DODGE TIPO REDILAS, DOBLE RODADA DE COLOR GRIS Y CARROCERIA AZUL CELESTE, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN CX74613, PARTICULARES DEL ESTADO DE CHIAPAS, MODELO AL PARECER 1986, CON NÚMERO DE SERIE L6-06332, por ser **objeto del delito investigado**.

8.- Averiguación Previa PGR/CHIS/TAP-II/447/2014, iniciada por el delito de **Contra la Salud**, previsto y sancionado por el artículo 193 y 195 del Código Penal Federal, en la cual el 07 de julio del año 2014, se decretó el aseguramiento de: UNA EMBARCACIÓN MENOR DE NOMBRE BAHÍA SAN MARCOS, MATRÍCULA 0701804613-8, EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN Y DOS MOTORES MARCA YAMAHA, UNA DE 75 H.P Y UNA DE 60 H.P. EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN, por ser **instrumento del delito investigado**.

9.- Averiguación Previa PGR/CHIS/TAP-III/60/2010, iniciada por el delito de **Propiedad industrial**, previsto y sancionado por el artículo 223, fracción III y 224 de la Ley de Propiedad

Industrial, en la cual el 05 de octubre de 2010, se decretó el aseguramiento de: TRACTO CAMIÓN, MARCA FREIGHTLINER, TIPO TRÁILER, MODELO 1989, SERIE 60, COLOR ROJO, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN 403-AD7, DEL SERVICIO PÚBLICO FEDERAL, ASÍ COMO VEHÍCULO MARCA GREAT DANE, TIPO CAJA SECA COLOR BLANCO, CON FRANJAS DE COLORES CELESTE Y VERDE CON LA LEYENDA LINE, PLACAS DE CIRCULACIÓN C-9166, por ser **instrumento del delito investigado**.
10.- Averiguación Previa PGR/CHIS/TAP-IV/489/2012, iniciada por el delito de **Contra la Salud**, previsto y sancionado por el artículo 193 y 194 fracción I, del Código Penal Federal, en la cual el 18 de octubre del 2012, se decretó el aseguramiento de: \$14,000.00 USD (CATORCE MIL DÓLARES AMERICANOS), \$7,520.00 (SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS), CUATRO BILLETES CON DENOMINACIÓN DE CIENTO DÓLARES AMERICANOS CADA UNO Y CUATRO BILLETES CON DENOMINACIÓN DE VEINTE DÓLARES AMERICANOS CADA UNO, ASÍ COMO \$2,500 PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, por ser **instrumento del delito investigado**.

- - - Lo anterior a efecto de que manifiesten lo que a su derecho corresponda y se apercibe, para que se abstengan de ejercer actos de dominio sobre dichos bienes asegurados y de no manifestar lo que a su interés convenga, en un término de **noventa días** naturales siguientes al de la publicación del presente, dichos bienes causarán abandono en favor del Gobierno Federal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182-A, 182-B fracción II, 182 Ñ del Código Federal de Procedimientos Penales, haciendo del conocimiento que los referidos bienes se encuentran a disposición jurídica y material del agente del Ministerio Público de la Federación, de la Fiscalía General de la República en Chiapas, con domicilio en Libramiento Sur Poniente número 2069, colonia Belén, código postal 29067, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, apercibiéndole para que no enajene o grave el bien en comento, haciéndole saber que en caso de no haber manifestación alguno en el plazo señalado, el bien en referencia causara abandono a favor del Gobierno Federal.

Atentamente
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 09 de julio de 2020.
 El Delegado Estatal en Chiapas.
Licenciado Ignacio Alejandro Vila Chávez
 Rúbrica.

(R.- 497028)

Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
 2020 Año de Leona Vicario Benemérita Madre de la Patria
 PUBLICACIÓN DE SANCIÓN.

El once de Febrero de dos mil veinte, en el expediente administrativo número DELC/PAS-VIS/148/2019, que obra en los archivos de la Dirección General de Seguridad Privada, se impuso a la prestadora de servicios de seguridad privada denominada **Asis Seguridad Privada S.A. de C.V.** la siguiente sanción:

Se impone a la persona moral denominada **Asis Seguridad Privada, S.A. de C.V.**, como resultado del incumplimiento a los artículos 13, 32, fracciones VI, de la Ley Federal de Seguridad Privada la sanción prevista en el artículo 42, fracción III, inciso a), de la Ley Federal de Seguridad Privada consistente en:

I) La Suspensión por un mes de los efectos de la revalidación a su permiso, con número de Registro Federal Permanente DGSP/145-07/960, la cual abarcará el ámbito territorial que tenga autorizado, incluida su oficina matriz que manifestó bajo protesta de decir verdad, en términos del procedimiento administrativo de autorización en el expediente 145/2007.

Así lo resolvió y firmó el Director General de Seguridad Privada, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Atentamente.
 Ciudad de México, a once de febrero de 2020.
 El Director General de Seguridad Privada

Con fundamento en lo establecido por los Artículos 10, Fracción II y 73, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, firma en suplencia por ausencia, del Director General de Seguridad Privada, del Director General Adjunto de Evaluación Legal, Registro Nacional y Coordinación, el Director de Evaluación Legal y Consultiva

Licenciado Julio Eloy Páez Ramírez.

Rúbrica.

(R.- 497017)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
2020 Año de Leona Vicario Benemérita Madre de la Patria
PUBLICACIÓN DE SANCIÓN.

El veintidós de Julio de dos mil veinte, en el expediente administrativo número DELC/PAS-INF/032/2020, que obra en los archivos de la Dirección General de Seguridad Privada, se impuso a la prestadora de servicios de seguridad privada **SKYGUARDIAN TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.**, la siguiente sanción:

Se impone a la persona moral denominada **SKYGUARDIAN TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.**, como resultado del incumplimiento al artículo 13 en relación con el artículo 12, fracción XI, de la Ley Federal de Seguridad Privada la sanción señalada en el artículo 60, fracción I, del Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada, consistente en:

- Amonestación con difusión pública en la página de internet de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por el incumplimiento al artículo 13, en relación con el artículo 12, fracción XI, de la Ley Federal de Seguridad Privada.

Así lo resolvió y firma el Director General de Seguridad Privada, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Atentamente.
 Ciudad de México, a 22 de julio de 2020.
Lic. Gonzalo Martínez de Teresa.
 Rúbrica.

(R.- 497044)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
2020 Año de Leona Vicario Benemérita Madre de la Patria
PUBLICACIÓN DE SANCIÓN.

El veintidós de Julio de dos mil veinte, en el expediente administrativo número DELC/PAS-INF/053/2020, que obra en los archivos de la Dirección General de Seguridad Privada, se impuso a la prestadora de servicios de seguridad privada **INDUSTRIAS RESSER, S.A. DE C.V.**, la siguiente sanción:

Se impone a la persona moral denominada **INDUSTRIAS RESSER, S.A. DE C.V.**, como resultado del incumplimiento al artículo 13 en relación con el artículo 12, fracción XI, de la Ley Federal de Seguridad Privada la sanción señalada en el artículo 60, fracción I, del Reglamento de la Ley Federal de Seguridad Privada, consistente en:

- Amonestación con difusión pública en la página de internet de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por el incumplimiento al artículo 13, en relación con el artículo 12, fracción XI, de la Ley Federal de Seguridad Privada.

Así lo resolvió y firma el Director General de Seguridad Privada, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Atentamente
 Ciudad de México, a 22 de julio de 2020.
Lic. Gonzalo Martínez de Teresa.
 Rúbrica.

(R.- 497054)

AVISO AL PÚBLICO

Las cuotas por derechos de publicación, son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 2,100.00
2/8	de plana	\$ 4,200.00
3/8	de plana	\$ 6,300.00
4/8	de plana	\$ 8,400.00
6/8	de plana	\$ 12,600.00
1	plana	\$ 16,800.00
1 4/8	planas	\$ 25,200.00
2	planas	\$ 33,600.00

Los pagos por concepto de derecho de publicación únicamente son vigentes durante el ejercicio fiscal en que fueron generados, por lo que no podrán presentarse comprobantes de pago realizados en 2019 o anteriores para solicitar la prestación de un servicio en 2020.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

**Fondo de Protección de Sociedades Financieras Populares y de Protección a sus Ahorradores
BANSEFI FID 10216**

Con fundamento en el segundo párrafo, del artículo 98 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, se informa de las Sociedades Financieras Populares que participaron en el Fondo de Protección de Sociedades Financieras Populares y de Protección a sus Ahorradores (BANSEFI FID 10216), durante el primer semestre del año 2020.

Acción y Evolución, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Administradora de Caja Bienestar, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Akala, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Apoyo Múltiple, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Caja de la Sierra Gorda, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Caja Progressa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Capital Activo, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Crediclub, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Financiera Auxi, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Financiera Broxel, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (Antes: Financiera Sofitab)
 Financiera del Sector Social, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Financiera Mexicana para el Desarrollo Rural, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Financiera Monte de Piedad, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (Antes: Sociedad de Ahorro y Crédito La Paz)
 Financiera Planfía, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (Antes: Su Crédito y Ahorro)
 Financiera Sustentable de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Financiera T Agiliza, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Financiera Tamazula, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Fincomún, Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Ictineo Plataforma, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (Antes: Tepadi)
 Impulso para el Desarrollo de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 J.P. Sofiexpress, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Ku-Bo Financiero, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 MASCAJA, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Multiplica México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Opciones Empresariales del Noreste, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Operaciones de Tu Lado, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Operadora de Recursos Reforma, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Paso Seguro Creando Futuro, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Servicios Financieros Alternativos, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Sociedad de Alternativas Económicas, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Solución Asea, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Te Creemos, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Unagra, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Unete Financiera de Allende, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular

Atentamente.

Ciudad de México a 28 de julio del 2020.

Gerente General del Fondo de Protección de Sociedades Financieras Populares
y de Protección a sus Ahorradores (BANSEFI FID 10216).

C.P. Martín Mata Ornelas.

Rúbrica.

(R. - 496953)

**Fondo de Protección de Sociedades Financieras Populares y de Protección a sus Ahorradores
BANSEFI FID 10216**

Con fundamento en el segundo párrafo, del artículo 98 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, se informa de las Sociedades Financieras Populares que participaron en el Fondo de Protección de Sociedades Financieras Populares y de Protección a sus Ahorradores (BANSEFI FID 10216), durante el segundo semestre del año 2019.

Acción y Evolución, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Administradora de Caja Bienestar, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Akala, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Apoyo Múltiple, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Caja de la Sierra Gorda, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Caja Progressa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Capital Activo, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Crediclub, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Financiera Auxi, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular

Financiera del Sector Social, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Financiera Mexicana para el Desarrollo Rural, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Financiera Planfía, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (Antes: Su Crédito y Ahorro)
 Financiera Sofitab, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Financiera Sustentable de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Financiera Tamazula, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Fincomún, Servicios Financieros Comunitarios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Ictineo Plataforma, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (Antes: Tepadi)
 Impulso para el Desarrollo de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 J.P. Sofiexpress, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Ku-Bo Financiero, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 MASCAJA, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Multiplica México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Opciones Empresariales del Noreste, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Operaciones de Tu Lado, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Operadora de Recursos Reforma, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Paso Seguro Creando Futuro, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Servicios Financieros Alternativos, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Financiera Monte de Piedad, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (Antes: Sociedad de Ahorro y Crédito La Paz)
 Sociedad de Alternativas Económicas, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Solución Asea, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Te Creemos, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Unagra, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular
 Únete Financiera de Allende, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular

Atentamente.

Ciudad de México a 28 de julio de 2020.

Gerente General del Fondo de Protección de Sociedades Financieras Populares
 y de Protección a sus Ahorradores (BANSEFI FID 10216).

C.P. Martín Mata Ornelas.

Rúbrica.

(R.- 496957)

Orbia Advance Corporation S.A.B. de C.V.

ISR DIFERIDO DEL RÉGIMEN OPCIONAL PARA GRUPOS DE SOCIEDADES EJERCICIO 2019

ARTÍCULO 70 FRACCIONES IV Y V LISR VIGENTE EN 2019

REGLA 3.6.6. RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL 2020

ISR Diferido 2019

RFC	Ejercicio Fiscal que corresponde el Diferido	Monto del ISR Diferido (Declaración Complementaria)	Ejercicio en que se debe enterar el ISR Diferido
MDE690801DI8	2019	250,851	2023
MFL710708981	2019	4,568,056	2023
MFC6811056IA	2019	3,503,245	2023
MRV860828GS0	2019	736,428	2023
MEX0604283B2	2019	118,540	2023
MCO0701084H9	2019	57,587	2023
MCO061215JR5	2019	773,848	2023
MSA070109UG1	2019	3,316,507	2023
MTU070424CQ3	2019	50,180	2023
MSC100614ND8	2019	27,376	2023
MAH070720J5A	2019	512,267	2023
QUI850706BF6	2019	60,787	2023
FME520804Q80	2019	98,661	2023
MCA1510121C5	2019	8,770	2023

Ciudad de México a 27 de julio de 2020

Representante Legal

Javier García García

Rúbrica.

(R.- 497010)

Estados Unidos Mexicanos
Notaría 20
Distrito Federal, México
Lic. Armando Zacarías Ostos Zepeda
Guzmán Tello de Meneses, S.C.
Contadores Públicos y Consultores
Informe del Auditor Independiente

A la Secretaría de la Función Pública
A la H. Junta de Gobierno del Instituto para
Devolver al Pueblo lo Robado
Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental, actualmente denominada, **Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP)**, según Notas 23A y 32 a los estados financieros que se acompañan, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales sin salvedades, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 26 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis, base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 26 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad, sobre los estados financieros

La administración, es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 26 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del **Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un Informe de Auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material, cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material,

ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtuvimos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del **Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado**.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del **Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado**.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. De acuerdo con la autorización del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019, en el cual se considera presupuestalmente al **Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado**, así mismo, de las declaraciones de la administración de la entidad y en la vigencia de su marco jurídico, que incluye el decreto de creación y las modificaciones al mismo, ocurridas a la fecha. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del **Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado**, entre otras cuestiones, sobre el alcance planeado; al momento de realización de la auditoría, no se encontraron hallazgos importantes, ni deficiencias significativas en el control interno durante nuestra auditoría.

Atentamente
Naucalpan de Juárez Estado de México, a 6 de marzo de 2020
Guzmán Tello de Meneses, S.C.
Socio Director
C.P.C. Víctor Guzmán García
Rúbrica.

Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(cifras en pesos)

	<u>31.DIC.2019</u>	<u>31.DIC.2018</u>
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		
BANCOS/TESORERIA	\$20,650,634	\$13,128,786
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES) (Nota 1-A)	537,309,527	633,625,064
FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA (Nota 1-B)	1,345,315,112	1,248,612,033
DEPOSITOS FONDOS DE TERCEROS EN GTIA. Y/O ADMON. (Nota 1-C)	<u>1,006,233,590</u>	<u>936,676,585</u>
SUMA	<u>2,909,508,863</u>	<u>2,832,042,468</u>
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO (Nota 2-A)	540,791,488	306,231,704
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO (Nota 2-B)	81,495,968	89,293,832
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVAL.A CORTO PLAZO (Nota 2-C)	<u>388,951</u>	<u>306,141</u>
SUMA	<u>622,676,407</u>	<u>395,831,677</u>
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES		
ESTIM. CTAS. INCOBRABLES POR DERECHOS A REC.EFECTIVO O EQ. (Nota 3)	-59,978,977	-60,767,877
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		
VALORES EN GARANTIA	0	39,974
BIENES DERIV. DE EMBARGOS, DECOM., ASEG. Y DACION EN PAGO (Nota 4)	<u>66,524,256</u>	<u>62,923,817</u>
SUMA	<u>66,524,256</u>	<u>62,963,791</u>
SUMA EL CIRCULANTE	<u>3,538,730,549</u>	<u>3,230,070,059</u>
ACTIVO NO CIRCULANTE		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		
INVERSIONES A LARGO PLAZO (Nota 5)	13,360,913	134,428,729
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO		
DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO (Nota 6-A)	133,918,671	135,839,668

OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO. O EQUIVAL.A LARGO PLAZO (Nota 6-B)		<u>1,917,390</u>	<u>6,076,392</u>
	SUMA	<u>135,836,061</u>	<u>141,916,060</u>
BIENES INMUEBLES			
TERRENOS (Nota 7-A)		312,330,470	312,330,470
EDIFICIOS NO HABITACIONALES (Nota 7-A)		<u>795,108,950</u>	<u>795,108,950</u>
	SUMA	<u>1,107,439,420</u>	<u>1,107,439,420</u>
BIENES MUEBLES			
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION (Nota 7-B)		91,091,861	92,555,758
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO (Nota 7-B)		1,189,599	1,201,372
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO (Nota 7-B)		128,953	128,953
EQUIPO DE TRANSPORTE (Nota 7-B)		2,977,268	3,481,575
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (Nota 7-B)		29,254,836	29,379,765
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS (Nota 7-B)		<u>17,397</u>	<u>17,397</u>
	SUMA	<u>124,659,914</u>	<u>126,764,820</u>
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES			
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES (Nota 7-A)		-302,757,723	-249,657,000
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES (Nota 7-B)		<u>-113,591,567</u>	<u>-112,989,169</u>
	SUMA	<u>-416,349,290</u>	<u>-362,646,169</u>
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES			
ESTIM.POR PERDIDA CTAS.INCOB. DEUD.DIV.POR COBRAR A L.PLAZO (Nota 8)		<u>-17,468,585</u>	<u>-23,064,622</u>
	SUMA EL NO CIRCULANTE	<u>947,478,433</u>	<u>1,124,838,238</u>
	TOTAL DE ACTIVO	<u>\$4,486,208,982</u>	<u>\$4,354,908,297</u>
PASIVO			
PASIVO CIRCULANTE			
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO			
RETENC. Y CONTRIB. POR PAGAR A CTO.PLAZO (Nota 9-A)		\$28,574,414	\$31,769,762
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (Nota 9-B)		<u>468,216,938</u>	<u>319,881,628</u>
	SUMA	<u>496,791,352</u>	<u>351,651,390</u>
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMON. Y/O EN GTIA. A C.P.			
FONDOS EN ADMINISTRACION A CORTO PLAZO (Nota 9-C)		15,048,747	19,794,904
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO			
OTROS PASIVOS CIRCULANTES (Nota 9-D)		<u>68,245</u>	<u>68,245</u>
	TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	<u>511,908,344</u>	<u>371,514,539</u>
PASIVO NO CIRCULANTE			
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMON. Y/O EN GTIA. A L.P.			
FONDOS EN ADMINISTRACION A LARGO PLAZO (Nota 10-A)		534,928,625	635,265,462
PROVISIONES A LARGO PLAZO			
PROVISION P/DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO (Nota 10-B)		67,194,690	53,401,485
PROVISION POR PENSIONES A LARGO PLAZO (Nota 10-C)		2,366,967,318	1,917,467,968
OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO		<u>1,303,833</u>	<u>1,306,226</u>
	SUMA	<u>2,435,465,841</u>	<u>1,972,175,679</u>
	TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE	<u>2,970,394,466</u>	<u>2,607,441,141</u>
	TOTAL DE PASIVO	<u>3,482,302,810</u>	<u>2,978,955,680</u>
APORTACIONES			
PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
APORTACIONES			
APORTACIONES DEL GOB.FEDERAL DE AÑOS ANTER.(Nota 13-B)		1,098,087,171	1,098,087,171
DONACIONES DE CAPITAL			
DONACIONES (Nota 14)		362,332,599	362,332,599
ACTUALIZACION DEL PATRIMONIO			
SUPERAVIT POR REVALUACION (Nota 15)		24,295,884	24,295,884

VALORACION DE BIENES (Nota 16)	<u>307,370,576</u>	<u>307,370,576</u>
SUMA	<u>331,666,460</u>	<u>331,666,460</u>
PATRIMONIO GENERADO		
RESULTADO DE EJERCICIOS		
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-256,166,951	-626,355,684
RESULTADO DEL EJERCICIO: AHORRO (DESAHORRO)	-211,063,711	370,188,733
REVALUOS (NOTA 10-C)	<u>-320,949,396</u>	<u>-159,966,662</u>
SUMA	<u>-788,180,058</u>	<u>-416,133,613</u>
TOTAL DE PATRIMONIO	<u>1,003,906,172</u>	<u>1,375,952,617</u>
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	<u>\$4,486,208,982</u>	<u>\$4,354,908,297</u>
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		
VALORES		
VALORES EN CUSTODIA (Nota 19-A)	\$6,202,856,009	\$6,019,425,487
JUICIOS (Nota 19-B)	70,924,008,749	17,090,145,590
OTRAS CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		
ENCARGOS RECIBIDOS (Nota 19-C)	40,567,967,682	42,408,510,568
CONTINGEN. PLANES PENS. (NOTA 19-D)	1,036,429,433	1,252,164,740
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS		
LEY DE INGRESOS (Nota 20-A)	2,238,499,039	1,871,496,134
PRESUPUESTO DE EGRESOS (Nota 20-B)	<u>2,242,237,629</u>	<u>1,837,612,362</u>
TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN	<u>\$123,211,998,541</u>	<u>\$70,479,354,881</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Director General
Mtro. Ricardo Rodríguez Vargas
 Rúbrica.
 Director Ejecutivo de Recursos Financieros
Lic. Gustavo Cortés Valdés
 Rúbrica.

Director Corporativo de Administración y Finanzas
Lic. Everardo Zavala Zamudio
 Rúbrica.
 Coordinador de Contabilidad
L.C. Rubén Camarillo Méndez
 Rúbrica.

Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado
 ESTADO DE ACTIVIDADES
 POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS
 DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
 Y DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
 (Cifras en pesos)

	<u>31.DIC.2019</u>	<u>31.DIC.2018</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS (Nota 11-A)	\$94,494,310	\$96,736,468
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES		
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES (Nota 11-B)	2,015,812,719	1,634,436,845
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
INGRESOS FINANCIEROS		
INTERESES GANADOS DE TITULOS, VALORES Y DEMAS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (Nota 11-C)	109,441,885	101,668,995
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA		
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACION POR PERD. DETER. U OBSOLES. (Nota 11-D)	523,972	27,805,967
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES		
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES (Nota 11-E)	5,096,623	42,151,028
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		
DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR (Nota 27)	501,643	651,564
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS (Nota 11-F)	<u>149,927,579</u>	<u>274,081,974</u>
TOTAL DE INGRESOS	<u>2,375,798,731</u>	<u>2,177,532,841</u>

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES (Nota 12-A)		
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	138,377,874	149,913,328
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	567,312	7,025,563
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	68,411,261	89,865,326
SEGURIDAD SOCIAL	67,640,514	111,175,900
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	327,459,549	351,585,138
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	<u>4,134,313</u>	<u>8,568,968</u>
SUMA	<u>606,590,823</u>	<u>718,134,223</u>
MATERIALES Y SUMINISTROS (Nota 12-B)		
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		
	576,959	1,059,530
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	252,819	485,385
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	2,380	4,310
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	187,603	1,039,833
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	255	188
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,692,965	2,675,200
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	2,389	168,487
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	<u>305,372</u>	<u>315,334</u>
SUMA	<u>3,020,742</u>	<u>5,748,267</u>
SERVICIOS GENERALES (Nota 12-C)		
SERVICIOS BASICOS	11,263,173	18,574,170
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	21,247,802	33,896,613
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	354,248,546	359,441,070
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	26,720,599	22,778,074
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	11,931,798	12,992,191
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	7,445,031	11,178,025
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	2,189,343	8,194,888
SERVICIOS OFICIALES	80,616	271,232
OTROS SERVICIOS GENERALES	<u>280,336,281</u>	<u>74,013,828</u>
SUMA	<u>715,463,189</u>	<u>541,340,091</u>
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
AYUDAS SOCIALES		
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	922,350	1,118,937
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS		
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS (Nota 12-D)	676,925,844	178,137,472
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS		
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES		
ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS (NOTA 12-E)	0	455,427
DEPRECIACION DE BIENES INMUEBLES (Nota 12-E)	53,100,723	49,230,657
DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES (Nota 12-E)	2,706,396	5,293,134
ESTIMACION POR PROVISION PARA DEMANDAS Y JUICIOS (Nota 12-E)	<u>18,889,828</u>	<u>1,392,200</u>
SUMA	<u>74,696,947</u>	<u>56,371,418</u>
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES		
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES (Nota 12-F)	504,933,578	230,390,113
OTROS GASTOS		
DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS (Nota 27)	371,405	635,426
OTROS GASTOS VARIOS (Nota 12-G)	<u>3,937,564</u>	<u>75,468,161</u>
SUMA	<u>4,308,969</u>	<u>76,103,587</u>
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	<u>2,586,862,442</u>	<u>1,807,344,108</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO: AHORRO (DESAHORRO)	<u>\$-211,063,711</u>	<u>\$370,188,733</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero
Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Director General
Mtro. Ricardo Rodríguez Vargas
Rúbrica.
Director Ejecutivo de Recursos Financieros
Lic. Gustavo Cortés Valdés
Rúbrica.

Director Corporativo de Administración y Finanzas
Lic. Everardo Zavala Zamudio
Rúbrica.
Coordinador de Contabilidad
L.C. Rubén Camarillo Méndez
Rúbrica.

Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado
ESTADO DE VARIACION EN EL PATRIMONIO
POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
Y DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	PATRIMONIO CONTRIBUIDO (Notas 10-C, 13, 14, 15 y 16)	PATRIMONIO GENERADO DE EJERC. ANTERIORES	PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	TOTAL
PATRIMONIO NETO INICIAL				
AJUSTADO DEL EJERCICIO	\$1,847,666,339			\$1,847,666,339
APORTACIONES	1,098,087,171			1,098,087,171
DONACIONES DE CAPITAL	362,332,599			362,332,599
ACTUALIZACION DEL PATRIMONIO	387,246,569			387,246,569
VARIACIONES DEL PATRIMONIO DEL EJERCICIO	-215,546,771	\$-626,355,684	\$370,188,733	-471,713,722
RESULTADO DEL EJERCICIO: AHORRO (DESAHORRO)			370,188,733	370,188,733
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-626,355,684		-626,355,684
REVALUOS	<u>-215,546,771</u>			<u>-215,546,771</u>
PATRIMONIO NETO FINAL DEL EJERCICIO 2018	\$1,632,119,568	\$-626,355,684	\$370,188,733	\$1,375,952,617
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO	-160,982,734	370,188,733	-581,252,444	-372,046,445
RESULTADO DEL EJERCICIO: AHORRO (DESAHORRO)			-211,063,711	-211,063,711
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		370,188,733	-370,188,733	0
REVALUOS	<u>-160,982,734</u>			<u>-160,982,734</u>
SALDO NETO EN EL PATRIMONIO 2019	<u>\$1,471,136,834</u>	<u>\$-256,166,951</u>	<u>\$-211,063,711</u>	<u>\$1,003,906,172</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero
Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Director General
Mtro. Ricardo Rodríguez Vargas
Rúbrica.
Director Ejecutivo de Recursos Financieros
Lic. Gustavo Cortés Valdés
Rúbrica.

Director Corporativo de Administración y Finanzas
Lic. Everardo Zavala Zamudio
Rúbrica.
Coordinador de Contabilidad
L.C. Rubén Camarillo Méndez
Rúbrica.

Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
Y DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras en pesos)

	<u>31.DIC.2019</u>	<u>31.DIC.2018</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
ORIGEN		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	\$94,494,310	\$96,736,468
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	2,015,812,719	1,634,436,845
INTERESES GANADOS	109,441,885	101,668,995
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	<u>1,961,635</u>	<u>6,417,830</u>
SUMA	<u>2,221,710,549</u>	<u>1,839,260,138</u>
APLICACION		
SERVICIOS PERSONALES	606,590,823	718,134,223
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,020,742	5,748,267
SERVICIOS GENERALES	715,463,189	541,340,091
TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	677,848,194	179,256,409
OTROS GASTOS	<u>1,463,760</u>	<u>69,777,037</u>
SUMA	<u>2,004,386,708</u>	<u>1,514,256,027</u>
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION (Nota 17)	217,323,841	325,004,111
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN		
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	288,341,379	644,534,550
APLICACION		
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	<u>428,198,825</u>	<u>185,039,853</u>
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (Nota 17)	<u>-139,857,446</u>	<u>459,494,697</u>
INCREMENTO/DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVAL. AL EFECTIVO (Nota 17)	77,466,395	784,498,808
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	<u>2,832,042,468</u>	<u>2,047,543,660</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO (Notas 1 y 17)	<u>\$2,909,508,863</u>	<u>\$2,832,042,468</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Director General
Mtro. Ricardo Rodríguez Vargas

Rúbrica.

Director Ejecutivo de Recursos Financieros

Lic. Gustavo Cortés Valdés

Rúbrica.

Director Corporativo de Administración y Finanzas
Lic. Everardo Zavala Zamudio

Rúbrica.

Coordinador de Contabilidad

L.C. Rubén Camarillo Méndez

Rúbrica.

Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	ORIGEN	APLICACION	ORIGEN	APLICACION
	(cifras en pesos)			
ACTIVO	\$182,955,842	\$314,256,527	PASIVO	\$608,430,124
ACTIVO CIRCULANTE	0	308,660,490	PASIVO CIRCULANTE	145,139,962
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES (Nota 1)		77,466,395	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (Notas 9-A y 9-B)	145,139,962
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES (Nota 2)		226,844,730	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMON. Y/O EN GTIA. A C.P. (Nota 9-C)	4,746,157
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES (Nota 3)		788,900		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES (Nota 4)		3,560,465	PASIVO NO CIRCULANTE	463,290,162
			FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMON. Y/O EN GTIA. A L.P. (Nota 10-A)	100,336,837
			PROVISIONES A LARGO PLAZO (Notas 10-B y 10-C)	100,336,837
ACTIVO NO CIRCULANTE	182,955,842	5,596,037		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO (Nota 5)	121,067,816		PATRIMONIO	370,188,733
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO (Nota 6)	6,079,999			742,235,178
BIENES MUEBLES (Nota 7 B)	2,104,906			
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES (Nota 7)	53,703,121		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	370,188,733
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES (Nota 8)			RESULTADO DEL EJERCICIO: AHORRO (DESAHORRO)	581,252,444
			REVALUOS (Nota 10-C)	160,982,734
		5,596,037		

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero
 Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

<p>Mtro. Ricardo Rodríguez Vargas Rúbrica.</p>	<p>Lic. Everardo Zavala Zamudio Rúbrica.</p>
<p>Director General</p>	<p>Director Ejecutivo de Recursos Financieros</p>
<p>Lic. Gustavo Cortés Valdés Rúbrica.</p>	<p>L.C. Rubén Camarillo Méndez Rúbrica.</p>
<p>Coordinador de Contabilidad</p>	<p></p>

Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado
ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(cifras en pesos)

CONCEPTO	<u>31.DIC.2018</u>	<u>CARGOS 2019</u>	<u>ABONOS 2019</u>	<u>31.DIC.2019</u>	<u>VARIACION 2019</u>
ACTIVO					
ACTIVO CIRCULANTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES					
BANCOS/TESORERIA	\$13,128,786	\$22,666,833,060	\$22,659,311,212	\$20,650,634	\$7,521,848
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES) (Nota 1-A)	633,625,064	278,814,592,506	278,910,908,043	537,309,527	-96,315,537
FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA (Nota 1-B)	1,248,612,033	596,654,253,341	596,557,550,262	1,345,315,112	96,703,079
DEPOSITOS FONDOS DE TERCEROS EN GTIA. Y/O ADMON. (Nota 1-C)	936,676,585	636,771,905,846	636,702,348,841	1,006,233,590	69,557,005
SUMA	<u>2,832,042,468</u>	<u>1,534,907,584,753</u>	<u>1,534,830,118,358</u>	<u>2,909,508,863</u>	<u>77,466,395</u>
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES					
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO (Nota 2-A)	306,231,704	3,380,123,767	3,145,563,983	540,791,488	234,559,784
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO (Nota 2-B)	89,293,832	101,099,224	108,897,088	81,495,968	-7,797,864
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO (Nota 2-C)	306,141	280,198,802	280,115,992	388,951	82,810
SUMA	<u>395,831,677</u>	<u>3,761,421,793</u>	<u>3,534,577,063</u>	<u>622,676,407</u>	<u>226,844,730</u>
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE					
ACTIVOS CIRCULANTES					
ESTIM. CTAS. INCOBRABLES POR DERECHOS A REC.EFFECTIVO O EQ. (Nota 3)	-60,767,877	788,900	0	-59,978,977	788,900
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	39,974	-39,974	0	0	-39,974
VALORES EN GARANTIA					
BIENES DERIV. DE EMBARGOS, DECOM., ASEG. Y DACION EN PAGO (Nota 4)	62,923,817	9,400,085	5,799,646	66,524,256	3,600,439
SUMA	<u>62,963,791</u>	<u>9,360,111</u>	<u>5,799,646</u>	<u>66,524,256</u>	<u>3,560,465</u>
SUMA EL CIRCULANTE	<u>3,230,070,059</u>	<u>1,538,679,155,557</u>	<u>1,538,370,495,067</u>	<u>3,538,730,549</u>	<u>308,660,490</u>
ACTIVO NO CIRCULANTE					
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
INVERSIONES A LARGO PLAZO (Nota 5)	134,428,729	9,952,773	131,020,589	13,360,913	-121,067,816
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO					
DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO (Nota 6-A)	135,839,668	27,488,466	29,409,463	133,918,671	-1,920,997
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO (Nota 6-B)	6,076,392	0	4,159,002	1,917,390	-4,159,002
SUMA	<u>141,916,060</u>	<u>27,488,466</u>	<u>33,568,465</u>	<u>135,836,061</u>	<u>-6,079,999</u>

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	312,330,470	0	0	312,330,470	0
TERRENOS (Nota 7-A)	<u>795,108,950</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>795,108,950</u>	<u>0</u>
EDIFICIOS NO HABITACIONALES (Nota 7-A)	<u>1,107,439,420</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>1,107,439,420</u>	<u>0</u>
BIENES MUEBLES					
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION (Nota 7-B)	92,555,758	-1,463,897	0	91,091,861	-1,463,897
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO (Nota 7-B)	1,201,372	-11,773	0	1,189,599	-11,773
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO (Nota 7-B)	128,953	0	0	128,953	0
EQUIPO DE TRANSPORTE (Nota 7-B)	3,481,575	-504,307	0	2,977,268	-504,307
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (Nota 7-B)	29,379,765	-124,929	0	29,254,836	-124,929
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS (Nota 7-B)	17,397	0	0	17,397	0
SUMA	<u>126,764,820</u>	<u>-2,104,906</u>	<u>0</u>	<u>124,659,914</u>	<u>-2,104,906</u>
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES	-249,657,000	0	53,100,723	-302,757,723	-53,100,723
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES (Nota 7-A)	-112,989,169	2,103,998	2,706,396	-113,591,567	-602,398
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES (Nota 7-B)	<u>-362,646,169</u>	<u>2,103,998</u>	<u>55,807,119</u>	<u>-416,349,290</u>	<u>-53,703,121</u>
SUMA					
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	-23,064,622	8,295,536	2,699,499	-17,468,585	5,596,037
ESTIM.POR PERDIDA CTAS. INCOB. DEUD.DIV.POR COBRAR A L. PLAZO (Nota 8)	<u>1,124,838,238</u>	<u>45,735,867</u>	<u>223,095,672</u>	<u>947,478,433</u>	<u>-177,359,805</u>
SUMA EL NO CIRCULANTE	<u>\$4,354,908,297</u>	<u>\$1,538,724,891,424</u>	<u>\$1,538,593,590,739</u>	<u>\$4,486,208,982</u>	<u>\$131,300,685</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero
 Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Director General	Director Ejecutivo de Recursos Financieros	Coordinador de Contabilidad
Mtro. Ricardo Rodríguez Vargas	Lic. Gustavo Cortés Valdés	L.C. Rubén Camarillo Méndez
Rúbrica.	Rúbrica.	Rúbrica.

Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado
ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras en pesos)

<u>DENOMINACION DE LAS DEUDAS</u>	<u>MONEDA DE CONTRATACION</u>	<u>INSTITUCION O PAIS ACREEDOR</u>	<u>31.DIC.2018</u>	<u>31.DIC.2019</u>
DEUDA PUBLICA				
CORTO PLAZO				
DEUDA INTERNA				
INSTITUCIONES DE CREDITO				
TITULOS Y VALORES				
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS				
DEUDA EXTERNA				
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES				
DEUDA BILATERAL				
TITULOS Y VALORES				
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS				
SUBTOTAL A CORTO PLAZO				
LARGO PLAZO				
DEUDA INTERNA				
INSTITUCIONES DE CREDITO				
TITULOS Y VALORES				
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS				
DEUDA EXTERNA				
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES				
DEUDA BILATERAL				
TITULOS Y VALORES				
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS				
SUBTOTAL A LARGO PLAZO				
OTROS PASIVOS (Notas 9, 10 y 30)	PESOS MEXICANOS	VARIAS	<u>\$2,978,955,680</u>	<u>\$3,482,302,810</u>
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			<u>\$2,978,955,680</u>	<u>\$3,482,302,810</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Director General
Mtro. Ricardo Rodríguez Vargas

Rúbrica.

Director Ejecutivo de Recursos Financieros

Lic. Gustavo Cortés Valdés

Rúbrica.

Director Corporativo de Administración y Finanzas

Lic. Everardo Zavala Zamudio

Rúbrica.

Coordinador de Contabilidad

L.C. Rubén Camarillo Méndez

Rúbrica.

Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado
REPORTE DE PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras en pesos)

<u>CONCEPTO</u>	<u>31.DIC.2019</u>	<u>31.DIC.2018</u>
Total de Patrimonio del Ente Público	\$1,003,906,172	\$1,375,952,617
Porcentaje del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	<u>100%</u>	<u>100%</u>
Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo (1)	<u>\$1,003,906,172</u>	<u>\$1,375,952,617</u>

(1) Ver notas a los estados financieros: 10-C, 13, 14, 15, 16, 23-A numerales 6, 7, 8 y 24-D.

Este reporte es parte integrante de los estados financieros y sus notas adjuntas al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que el presente reporte, como parte de los estados financieros y sus notas, es razonablemente correcto y es responsabilidad del emisor.

Director General
Mtro. Ricardo Rodríguez Vargas
 Rúbrica.
 Director Ejecutivo de Recursos Financieros
Lic. Gustavo Cortés Valdés
 Rúbrica.

Director Corporativo de Administración y Finanzas
Lic. Everardo Zavala Zamudio
 Rúbrica.
 Coordinador de Contabilidad
L.C. Rubén Camarillo Méndez
 Rúbrica.

Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Cifras en pesos)

Los pasivos contingentes del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) están integrados por las obligaciones originadas en procesos legales, de materia laboral, civil, mercantil, penal, fiscal y administrativa, reportados en los Libros de Gobierno de asuntos jurídicos, donde se indica el valor determinado para cada asunto, la probabilidad de ocurrencia para aquellos calificados como posibles y remotos, así como el estado procesal de los mismos.

Dichos asuntos, corresponden a los propios del INDEP, los que provienen del extinto Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ) y de las entidades que, en su momento, por instrucciones del Gobierno Federal, se incorporaron a los estados financieros del citado Fideicomiso, además de los asuntos residuales del extinto Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA), mismos que se traspasaron a este Organismo en 2003, (NOTA 23-A, numerales 6, 7 y 8) y los que han derivado de algunos Convenios de Cesión que esta Institución suscribió con entidades que concluyeron su proceso de liquidación (NOTA 10-A, inciso a).

El pasivo contingente se registra en cuentas de orden para juicios (NOTAS 19-B y 26, numeral 22). Al 31 diciembre de 2019 y 2018, muestra el importe de \$70,924,008,749 y \$17,090,145,590, respectivamente. De manera comparativa y de acuerdo a la clasificación incluida en los mencionados Libros de Gobierno, se integra como sigue:

<u>Tipo de Contingencia y Entidad de procedencia</u>	<u>31-DIC-2019</u>	<u>31-DIC-2018</u>
Civiles y Mercantiles		
FIDELIQ	\$69,856,317,185	\$16,259,010,725
INDEP antes SAE	176,294,865	77,423,409
BNCI	7,037,991	1,422,991
ANDSA	5,664,155	4,646,920
PRONASE	5,254,000	0
INDEP antes SAE (Bienes Asegurados)	2,215,323	1,152,943
APSA	1,600,000	1,600,000
FINA	<u>1</u>	<u>0</u>
Suma	<u>70,054,383,520</u>	<u>16,345,256,988</u>
<u>Tipo de Contingencia y Entidad de procedencia</u>	<u>31-DIC-2019</u>	<u>31-DIC-2018</u>
Laborales		
INDEP antes SAE	381,794,304	269,821,337
ANDSA	155,700,506	155,700,506
SERA	17,411,676	12,775,068
FIDELIQ	9,874,357	11,433,957

INDEP antes SAE (Bienes Asegurados)	4,371,767	4,371,767
FONDEPORT	790,100	790,100
INCOBUSA	567,580	567,580
FINA	<u>86,591</u>	<u>0</u>
Suma	<u>570,596,881</u>	<u>455,460,315</u>
Administrativos y Fiscales		
SERA	217,877,901	217,877,901
INDEP antes SAE (Bienes Asegurados)	41,939,328	30,129,234
INDEP antes SAE	37,908,918	39,657,630
BNCI	<u>1</u>	<u>0</u>
Suma	<u>297,726,148</u>	<u>287,664,765</u>
Penales		
INDEP antes SAE	<u>1,302,200</u>	<u>1,763,522</u>
Suma	<u>1,302,200</u>	<u>1,763,522</u>
Total	<u>\$70,924,008,749</u>	<u>\$17,090,145,590</u>

El aumento ocurrido en 2019, se debe principalmente, a la actualización del valor en el Libro de Gobierno de un asunto mercantil, procedente del extinto FIDELIQ, por el juicio relacionado con el Ingenio Azucarero denominado "La Purísima", radicado en el Juzgado 2º Mercantil ubicado en Colima, Colima, bajo el expediente número 355/1993, con un importe de la demanda, actualizado al 31 de diciembre de 2019, por \$69,854,878,981 (\$16,257,572,522 en 2018).

El asunto mencionado en el párrafo anterior, se origina con motivo de que, en el año 2016, el Ingenio "La Purísima" volvió a instaurar el mismo esquema jurídico que había implementado ilegalmente en el año 2009 (con base en el cual el juez ordenó la restitución de los bienes a favor del Ingenio "La Purísima"), obteniendo de nueva cuenta, en forma ilegal, una resolución que declaró la prescripción de la ejecución de la sentencia declarativa de quiebra.

Como consecuencia de la ilegal resolución y como un efecto inmediato de la misma, la sociedad Gramercy, BG Mex, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada e Ingenio "La Purísima", conjuntamente, promovieron un nuevo incidente de reclamación del valor de los bienes muebles que integraban la unidad industrial, ahora con un valor actualizado, el cual fue admitido a trámite por el juez del conocimiento, dando lugar con ello a desarrollar una nueva defensa sobre este particular. Por cuestiones de índole procesal, se encuentra suspendido el ilegal trámite que se ha dado a la citada reclamación económica.

Se espera que todos estos asuntos contingentes descritos en el cuadro anterior, no tengan un efecto importante en la situación financiera ni en los resultados futuros.

Por otra parte, para aquellos juicios que representan una obligación presente, en atención al riesgo consignado en los referidos Libros de Gobierno, por los cuales es probable que se origine la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y tomando como base el valor establecido para cada asunto en los citados libros, se tiene registrada en el Estado de Situación Financiera, la Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo, que al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$67,194,690 (\$53,401,485, en 2018) (NOTA 10-B).

Este informe es parte integrante de los estados financieros y sus notas adjuntas, al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que el presente informe, como parte de los estados financieros y sus notas, es razonablemente correcto y es responsabilidad del emisor.

Director General
Mtro. Ricardo Rodríguez Vargas

Rúbrica.

Director Ejecutivo de Recursos Financieros

Lic. Gustavo Cortés Valdés

Rúbrica.

Director Corporativo de Administración y Finanzas

Lic. Everardo Zavala Zamudio

Rúbrica.

Coordinador de Contabilidad

L.C. Rubén Camarillo Méndez

Rúbrica.

(R.- 496948)